



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

58 Años

ACUERDO N° 043 DE 2003

(22 JUL 2003)

Por el cual se designan los Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 69 y la Ley 30 de 1992, Artículo 28, consagra la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de abril 10 de 2000 Artículo 33, literal d, consagra que los Consejos de Facultad estarán integrados por un (1) representante de los egresados, graduados, de la respectiva facultad quien no podrá ser funcionario de planta en la UNIVERSIDAD y será designado por el Consejo Académico de terna propuesta por la correspondiente asociación y presentada al Decano de la Facultad, para un periodo de dos (2) años.

Que el CONSEJO ACADÉMICO, previo análisis y por lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR como Representantes de los Egresados ante los Consejos de Facultad a:

LIA PAULINA NOSSA SASTOQUE.

CIENCIAS DE LA SALUD

MARÍA MÓNICA ANGEL MOYA.

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

MARTHA CONSTANZA LIÉVANO LOZADA

CIENCIAS SOCIALES

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 22 JUL. 2003

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO (E)


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOCUA